

ATENEA

Acuses de aceptación/devolución al profesional



Nuevo tratamiento de los acuses



La Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia informa que el pasado 11 de marzo se puso a disposición de los usuarios una nueva versión del sistema de gestión procesal Atenea que permite que la Oficina de Registro y Reparto pueda practicar la **devolución al profesional de los escritos de mero trámite**.

Importante

Para que esta operativa sea viable, la **aceptación o devolución del escrito no se comunica al profesional hasta que el mismo es aceptado o devuelto por el juzgado destino**.

Recuerda que con esta nueva funcionalidad:

- Atenea implementa facilidades para **tramitar ágilmente una devolución de un escrito al profesional**. Estas actuaciones ya no se tienen que realizar por fuera del sistema, **y permiten a los profesionales subsanar desde LexNET los escritos devueltos**.
- Se **mejora la seguridad jurídica** de todo el proceso ya que queda traza informática en Atenea **y LexNET** de las actuaciones.
- Se ajusta el proceso **a la realidad de los tiempos procesales**.

Se ruega transmita esta información a quien estime necesario

Muchas gracias por su colaboración

Para consultas, incidencias o solicitud de formación, por favor, contacten con el CAU LexNET:



<https://lexnetjusticia.gob.es>